

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Fecha: **27 DE DICIEMBRE DE 2018**

Hora: **11:30**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA

D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO
D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA
OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS- CÓRDOBA:

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO
(UNIÓN CORDOBESA)

NO ASISTEN

D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA
EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA

SRA. VICEINTERVENTORA:

D.^a AMELIA BAENA BORREGO

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO:

D. IGNACIO RUIZ SOLDADO

- I -

PARTE RESOLUTIVA

**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS,
GESTIÓN, HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN
ECONÓMICO PRESUPUESTARIA**

N.º 300/18.- ÓRGANO DE
PLANIFICACIÓN ECONÓMICO
PRESUPUESTARIA.- 1.
JUSTIFICACIÓN, Y EN SU CASO,

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, y sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (9), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), **ACUERDA** ratificar la urgencia de la presente sesión.-

N.º 301/18.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 2. PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y DE LA ILMA. SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD, CONSUMO Y VIVIENDA, DE LEVANTAMIENTO DEL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL, REFERIDO A LA POLÍTICA DE GASTO DE VIVIENDAS SOCIALES, A FAVOR DE VIMCORSA, POR ACTUACIONES INICIADAS EN EL MARCO DE LAS IFS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Proposición conjunta del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de la Ilma. Sra. Tte. de Alcalde delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud, Consumo y Vivienda, de fecha 26/12/18, de levantamiento del reparo formulado por la Intervención General Municipal, referido a la política de gasto de viviendas sociales, a favor de VIMCORSA, por actuaciones iniciadas en el marco de las IFS.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (9), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), **ACUERDA:**

Levantar el reparo formulado por la Intervención General del día 19 de diciembre de 2018, referido a la Política de Gasto de Viviendas Sociales, imprescindible para que la Junta de Gobierno Local pueda posteriormente autorizar y comprometer el gasto a favor de VIMCORSA, por las actuaciones cuyo expediente de gasto ha iniciado en el marco de las IFS.-

N.º 302/18.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 3. PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y DE LA ILMA. SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD, CONSUMO Y VIVIENDA, DE LEVANTAMIENTO DEL REPARO FORMULADO POR

LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS SOSTENIBLES.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Proposición conjunta del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de la Ilma. Sra. Tte. de Alcalde delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud, Consumo y Vivienda, de fecha 26/12/18, de levantamiento del reparo formulado por la Intervención General Municipal, relativo a la adquisición de vehículos destinados a la recogida de residuos urbanos sostenibles.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU, LV-CA (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (9), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), **ACUERDA:**

Levantar el reparo formulado por la Intervención General; imprescindible para que la Junta de Gobierno Local pueda posteriormente autorizar y comprometer el gasto a favor de SADECO, en la parte en que no lo fue en la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2018, todo ello con anterioridad al 31 de diciembre de conformidad con la normativa que rige la Inversiones Financieramente Sostenibles; toda vez que existe crédito y es adecuado a la naturaleza del gasto, adquisición de vehículos destinados a la recogida de residuos sólido urbanos sostenibles. No se han violentado, en ningún momento las actuaciones que se proyectaron en el Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2018, en los términos recogidos en la Memoria de Alcaldía “adquisición de camiones basureros con motores accionados por energías sostenibles para la recogida separada de residuos”.-

N.º 303/18.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 4. PROPOSICIÓN DE LA ILMA. SRA. TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, SALUD, CONSUMO Y VIVIENDA, DE LEVANTAMIENTO DEL REPARO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL, RELATIVO A LA TRANSFERENCIA DEL DÉFICIT DEL TRANSPORTE PÚBLICO A FAVOR DE AUCORSA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la Proposición de la Ilma. Sra. Tte. de Alcalde delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud, Consumo y Vivienda, de fecha 26/12/18, de levantamiento del reparo formulado por la Intervención General Municipal, relativo a la transferencia del déficit del transporte público a favor de AUCORSA.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de 15 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4)

e IU, LV-CA (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales Popular (9), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1), **ACUERDA:**

PRIMERO: Levantar el reparo formulado por la Intervención General a la transferencia del déficit del transporte público a favor de AUCORSA y correspondiente al mes de octubre de 2018, entendiéndose que existe crédito en el vigente Presupuesto para la finalidad señalada e igualmente está garantizada la transferencia del Ministerio.-

SEGUNDO: Que de manera inmediata se continúe con la tramitación del Expediente evitando perjuicios mayores a AUCORSA.-

Córdoba, a 27 de diciembre de 2018.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.
(Firma electrónica)